

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS MARCELO ZURBRIGGEN

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, se ha dispuesto en los autos "COMUNA DE SAN JERONIMO NORTE c/MAGROTTI DE YOSSEN, MARIA A. y/u OTROS/APREMIO Ley 5066" (Expte. 380/06), el Martillero Carlos Marcelo Zurbruggen, Mat. 787, C.U.I.T. 20-21536770-4, proceda a vender en subasta el día 27 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de San Jerónimo Norte, un lote baldío, que se individualiza con el número de Partida Inmobiliaria: 09-23-00-089290/0000-8; Dominio Nº 001153, F: 00030, T: 92 Impar; Dpto. Las Colonias, del Registro General de la Propiedad, Manzana: 0119, Parcela: 0017, Sub-parcela: 0000. Saliendo a la venta con la base del avalúo fiscal x 3 conforme ley 13065 (\$ 21.828,90); si no hubiere postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor; Descripción según título: "Una fracción con lo existente parte de la manzana L. Número treinta y tres de San Jerónimo Norte, compuesta de catorce metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo y linda, Oeste, calle en 1/2 con manzana K., Sud, Josefina N. De Steppfer, Este, Sofía Steppfer de Lesffler y Norte, Fco Guilabert, Anotada al nº 14.830 folio 219 tomo 89 Imp. Las Colonias." Registro General de la Propiedad informa que al 13/08/12, subsiste el dominio a nombre de la demandada, esta inscripto bajo el Dominio Tº 92 Impar; Fº 00030; Nº 001153, sección propiedades, Dpto. Las Colonias del Registro General, No Registra Hipotecas, ni Inhibición. Sí Embargo: Nº 144259 de fecha 26/12/11 por \$ 6.249,89; de estos autos; Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de San Jerónimo Norte Limitada: no registra deuda, porque no cuenta con conexión domiciliaria; A.P.I. informa que al 21/09/12 la Partida Nº 09-23-00-089290/0000-8, en concepto de Impuesto Inmobiliario, correspondiente a los períodos año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, Total y (1-2 y 3) 2012, adeudando la suma total de \$ 403,83; Comuna de San Jerónimo Norte: informa que al 10/09/12 la propiedad identificada con P.I. 09-23-00-089290/0000-8, Manzana: L, Sección II, en concepto de Tasa de Servicios Públicos: n° 852 Períodos 6/89 a 7/92; 10/92 a 10/95; 12/95 a 1/96; 3/96 a 4/96; 7/96; 2/97 a 5/97; 08/97 a 11/99; 10/2000; 02/2002 a 08/2012 \$ 24.633,65; Mejora Obra de Red Cloacal: Nº 1491 Costo total \$ 4.518,15; Mejora Obra Red de Gas Natural: Nº 852 cuotas 1 a 36 \$ 2.579,20; Mejora de Obra de Alumbrado Público Nº 852 totalidad de la mejora \$ 575,10. Constatación efectuada por el Sr. Juez Comunal: "... Constatando en el lugar que se trata de un lote baldío, cubierto de malezas, sin tapial al frente correspondiente a su lado este, sobre calle pavimentada San Martín. El resto de su contorno lo constituyen edificaciones de viviendas vecinas, tapiales y algún alambrado tejido."- Condiciones: Los títulos no fueron presentados, por quien resulte adjudicatario deberán conformarse con las actuaciones de autos, por lo tanto, no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de éstos, una vez adjudicada la venta. Se establece que el comprador se harán cargo a partir de la fecha de subasta de los impuestos, tasas y contribuciones, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 10% del importe a cuenta del precio y la comisión del martillero del 3%. El saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.- Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero. Tel. 03404-15632821. San Carlos Centro, 14/12/12- Fdo. Dra. Lorena Gómez, Secretaria a/c

S/C 188163 Dic. 20 Dic. 26
